



REGLAMENTO



SECCIÓN PRIMARIA COLEGIO FRAY LUIS DE LEÓN

Colegio Fray Luis de León
Pino Suárez No. 349
Santiago de Querétaro
Clave: 22PPR0032F

PRENOTADA

A) El presente Reglamento está elaborado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, y VIII, y 38, fracciones I, V, VI y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 5, 6, 42, 44, 52 al 55, 59 y 62 al 63 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 1, 3, 16, 17 y 19, 35, 54 y 55 de la Ley General de Educación; 1, 4, 5, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; y por el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares (10-3-92)

B) EL COLEGIO FRAY LUIS DE LEÓN cuenta con los niveles de: a) PREESCOLAR, según Acuerdo de Incorporación a la SEP No. 2005-020, 27-VI-2005 Clave 22PJN03282, b) PRIMARIA, según Acuerdo de Incorporación a la SEP No. 6445, 25-II-1971, Clave: 22PPR0032F; c) SECUNDARIA, según Acuerdo de Incorporación a la SEP No. 3933, 11-I-1971, Clave: 22PPS0011M; d) PREPARATORIA, según Acuerdo de Incorporación a la UNAM, No. 176, 27-VIII-1973, Clave: 6762.

La PRIMARIA DEL COLEGIO FRAY LUIS DE LEÓN tiene como domicilio el siguiente: Calle Pino Suárez N 349, Colonia Niños Héroes, C. P. 76010, Querétaro, Qro.

El siguiente reglamento tiene como finalidad, establecer criterios y disposiciones necesarias para un adecuado funcionamiento de nuestra comunidad educativa.

Nos proponemos fomentar una sana convivencia, con espíritu crítico y responsable, con una visión humanista, solidaria, bajo los valores agustinianos y con un sentido autocrítico de autodisciplina.

Entendiendo ésta última como la capacidad de comprender y reflexionar sobre el comportamiento personal y grupal.

Cada miembro de la comunidad educativa tiene que ser un gestor de clima positivo, cordial fraterno y respetuoso en las relaciones interpersonales; sin hacer discriminaciones, ya sea por edad, sexo, credo, situación social, física y económica, para así construir día a día la experiencia de crecer en comunidad.

Este reglamento está constituido por un conjunto de normas que orientan y regulan el comportamiento y relaciones de los miembros de la sección Primaria. La sección Primaria está formada por los siguientes grados: Prefirst, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

Cada norma corresponde a los valores que deseamos fomentar en nuestra institución.

- **Normas de Respeto:** fomentan el respeto a la dignidad de la persona, a su trabajo y a la propiedad.
- **Normas de Orden:** fomentan el orden, responsabilidad, laboriosidad y puntualidad.
- **Normas de Paz:** fomentan la solución pacífica de los problemas, en un clima de respeto y valoración por las opiniones de los demás y de la vida democrática.

En lo sucesivo, a lo largo de todo el Reglamento, se utilizará el término “alumno” para referirse tanto al sexo masculino como femenino.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE PRIMARIA

El Colegio Fray Luis de León, además de ser un centro de estudios donde la enseñanza está sujeta a los programas oficiales de la SEP y de la UNAM, es un centro educativo de inspiración católica y agustiniana, que busca, como meta, la formación integral de la persona, la cual está considerada en toda su dimensión: intelectual, física, cultural, moral y espiritual. El Colegio es consciente de que debe, dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, despertar la capacidad creadora e innovadora de los alumnos, así como el sentido de compromiso y responsabilidad. El Colegio, en consecuencia, pretende aportar elementos importantes a la felicidad de las personas que forma.

Para lograr sus metas didáctico-educativas en todos sus niveles, el Colegio Fray Luis de León cuenta con las siguientes instalaciones: aulas debidamente construidas; 35,000 metros cuadrados que ocupan patios, áreas verdes y campos deportivos; dos auditorios, aula de habilidades digitales debidamente equipada y actualizada, 2 aulas maker y una sala de lectura con biblioteca.

La comunidad educativa está integrada por los actores que de manera organizada intervienen en los procesos dirigidos a lograr los objetivos y misión de la Primaria del Colegio Fray Luis de León. Estos actores son:

Director

Coordinador Académico

Coordinador de Alumnos

Departamento Psicopedagógico.

Coordinador de Inglés

Coordinador de Estéticas

Coordinador de Deportes

Tutores

Profesores

Alumnos

Padres de familia

Asesores de Pastoral

Personal administrativo y de servicios

La Dirección representa la máxima autoridad de Primaria y es la principal responsable de mantener y expresar los principios y el estilo educativo agustiniano, fomentando un ambiente de libertad y de participación entre los miembros de la comunidad educativa.

La Coordinación Académica está encargada de dar seguimiento a todo lo que son planes y programas de estudio, administra las plataformas que usa el Colegio, uso de tecnología en el aula a través de maestros y tutores. Da seguimiento al aprovechamiento académico de los alumnos y al desempeño de los docentes.

Las Coordinación de Alumnos está encargada de dar seguimiento a todo lo relacionado con la disciplina (junto con el tutor), el uniforme y la puntualidad de los alumnos. Así mismo atiende a los alumnos en cuestión de canalizarlos a enfermería si es necesario, escucharlos para poder canalizar al alumno a la instancia correspondiente para cubrir su necesidad. Colabora

en la organización de eventos de la misma sección y del colegio. Atiende a padres de familia en las necesidades con respecto a sus hijos.

El Departamento Psicopedagógico da seguimiento al PAT (Plan de Acción Tutorial) y junto con los tutores da seguimiento a los alumnos para favorecer su desarrollo integral, incluyendo la orientación a padres de familia y alumnos en situaciones de índole emocional y/o pedagógica.

El Consejo Académico de la sección Primaria es el órgano encargado de decidir y dar solución a los problemas y/o asuntos de carácter académico, disciplinario y de organización de la sección, acompañado por la Dirección de Sección.

El Profesor del Colegio Fray Luis de León asume y se identifica con los rasgos que a nuestro centro le confieren carácter propio y hace suyas las líneas maestras de la educación al estilo agustiniano.

Para dar una mayor atención a los alumnos en sus actividades académicas e impulsar a consolidar sus emociones, valores intelectuales, culturales y deportivos, cada grupo cuenta con un profesor-tutor. El Tutor da seguimiento a cada uno de los alumnos de su grupo en lo que respecta a lo emocional, académico y disciplinario y mantiene una constante comunicación con ellos; así mismo por medio de entrevistas programadas mantiene una fuerte relación con los padres de familia de sus respectivos alumnos de tutoría.

El personal docente tiene debidamente acreditado su currículo académico para el desempeño de sus labores. Además, el Colegio proporciona periódicamente a su personal docente cursos de actualización didáctica y brinda apoyo, dentro de las posibilidades económicas a los profesores que buscan su superación académica a través de diplomados y cursos.

Con el fin de procurar la mejor educación para los alumnos, y actuando con previsión ante las dificultades de estudio y disciplina, el personal directivo y profesores de la Primaria podrán atender a los alumnos y a los padres de familia en las horas hábiles o en los horarios que previamente se convengan.

Conforme a los principios del Ideario del Colegio Fray Luis de León, los alumnos deben ser, en lo individual, los principales responsables de su desarrollo e intervenir activamente en el proceso educativo, asumiendo responsabilidades de acuerdo a su edad, madurez y adoptando una actitud positiva frente a la vida y la sociedad.

El colegio cuenta con servicio de cámaras de videograbación en distintas áreas del plantel. Las grabaciones son propiedad exclusiva de la institución y su revisión queda sujeta únicamente al criterio del colegio o de las

autoridades competentes que así lo soliciten.

Los Padres de familia son parte imprescindible dentro de la labor educativa en un centro educativo de carácter agustiniano. Los papás engendran a sus hijos como reflejo de su amor y se comprometen con ellos a acompañarlos y educarlos según los valores cristianos.

Los papás son los primeros educadores, presidentes de la primera escuela que es el hogar.

Al inscribir a sus hijos, en el Colegio Fray Luis de León, los Padres de Familia se comprometen con el proyecto educativo de éste y aceptan el espíritu que le anima, sus reglamentos, horarios y disposiciones verbales o escritas, así como el compromiso permanente de asistir a Escuela para padres, conferencias y juntas convocadas.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia son el ejemplo primordial en la educación de los hijos. Con su forma de vida construyen el camino a seguir e imitar, creando y fomentando los hábitos y valores para una buena educación.

- Todo padre de familia hace uso correcto del nombre del Colegio y se dirige con respeto al personal que labora dentro de éste, de lo contrario la institución educativa tomará medidas legales pertinentes.
- Los padres respetan y asumen las indicaciones que se emiten por parte del Colegio (circulares, avisos, entrevistas con el personal docente, avisos en la página web, etc.).
- Para poder acceder a las instalaciones del Colegio, todo padre de familia o usuario de los servicios educativos deberá registrarse con previa identificación en la caseta de ingreso.
- Los padres de familia se comprometen a participar en el programa de vialidad en el día y la hora asignados. Una semana antes se les notificará el día que les corresponde participar. Al inicio del ciclo escolar se les entrega el reglamento de vialidad, donde se indican las normas a cumplir que incluyen participar de tres a cuatro veces al año en la vialidad.
- **Después de la 8:00 a.m., no se les recibirá a los padres de familia: útiles, materiales de trabajo o deportivo que hayan sido olvidados por el alumno, buscando fomentar la responsabilidad en el cumplimiento de sus compromisos**

escolares.

- Los padres de familia pueden celebrar el cumpleaños del alumno, en la fecha señalada por el Colegio (regularmente será el jueves último de mes), y deben comunicarlo una semana antes a su tutor. Se celebrarán todos los cumpleaños de los alumnos de ese mes, sin la presencia de papás en salón. Lo que podrán compartir es: pastel, bebida, lunch y bolsita de dulces, NO JUGUETES NI PIÑATA. Todo esto deberán entregarlo a las secretarías antes de las 9:30 y deberá estar marcado con el grado y grupo. Los festejados pueden asistir con ropa de calle el día de su cumpleaños y el día del festejo.
- Los padres de familia apoyan y cumplen con los vestuarios de festivales y eventos programados por el Colegio, bajo los lineamientos que marca Dirección y Coordinación de Estéticas y Deportiva.
- Las cooperaciones o donativos que se soliciten a los padres de familia serán de carácter voluntario.
- No está permitido comunicarse con sus hijos por celular en horario escolar, ya que su uso y portación no están permitidos. Si es necesaria la comunicación en este horario deberán llamar a los teléfonos de la escuela y solicitar el apoyo a Coordinación de Alumnos.
- Los padres de familia tienen el derecho de hablar con los maestros de sus hijos con previa cita.

Cuidado del material y mobiliario

El cuidado y la conservación de los materiales, útiles personales y mobiliario de Primaria, ayuda a que el alumno valore y respete su entorno, al igual que el de sus semejantes.

- En la convivencia o en el primer día de clase, el alumno entrega el material indicado en la lista de útiles determinada por Primaria.
- Cada día el alumno se hace responsable del cuidado de los útiles y materiales que trae de su casa y que necesita para el desarrollo de su jornada escolar. El Colegio no se hace responsable de las pérdidas.

- Cuando algún mueble o material del Colegio, de sus compañeros o maestros, es dañado por el alumno, éste se hace responsable de reponer o arreglar dicho material, pagando el costo del daño. Así mismo debe ser respetuoso y cuidadoso de los espacios del Colegio en general (en baños, salones, patios, auditorios, puertas, etc.), de lo contrario se aplicará la misma consecuencia.
- El alumno no trae al Colegio ningún objeto de valor o que pueda ser factor de distracción o problema (esclavas, medallas, aretes, equipos electrónicos, ni juguete, tarjetas o productos coleccionables, entre otros). El Colegio no se hace responsable de las pérdidas que se originen de éstos.
- No está permitido traer equipos electrónicos a menos que tengan un uso pedagógico y solicitado por el docente, informando previamente a directivos de la sección. En caso de no cumplir esta norma, los aparatos serán retirados a los alumnos y solo se devolverán a los padres de familia en la coordinación de alumnos. Si por alguna razón la familia necesita que el alumno tenga un dispositivo electrónico es necesario que exponga la situación a dirección de sección y se analizará la razón para ver si se aprueba o no y dar reglamento para su uso.

“La medida del amor es amar sin medida”

- En caso de que el alumno traiga al Colegio algún equipo electrónico con previa autorización de la dirección y haga mal uso de éste en las instalaciones del Colegio, éstos se recogen y son llevados a coordinación, emitiendo un aviso de disciplina. Sólo serán devueltos a los padres de familia con el aviso de disciplina correspondiente. El Colegio no se responsabiliza de las pérdidas.

Criterios de permanencia

El Colegio año con año se esfuerza por mantener un alumnado que cumpla los lineamientos de funcionalidad, cordialidad y rendimiento académico, con el fin de mejorar su desarrollo educativo.

Los criterios de permanencia por los que se rige la Dirección para los alumnos del nivel Primaria son los siguientes:

- Honestidad
- Disciplina
- Buen promedio académico
- Puntualidad
- Hábitos de estudio y de trabajo
- Buenas relaciones interpersonales
- Solidaridad y cooperación
- Compromiso de los padres de familia

Asistencia y puntualidad

Uno de los rasgos relevantes en la sociedad actual es la impuntualidad de las personas para realizar las actividades que le son propias. Por ello, nos interesa educar a los alumnos en una mejor puntualidad, la cual será una herramienta sustancial en su vida actual y futura.

- El alumno tiene que acreditar un porcentaje de asistencia no menor del 80% de días laborales indicados por la S.E.P., para llegar a ser promovido al ciclo siguiente, cualquier falta será contabilizada.
- Cuando por alguna razón de fuerza mayor el alumno no asista a clases, los padres deben de notificar por teléfono, mail o plataforma a coordinación de alumnos y avisar a los profesores o informar **en un plazo no mayor de tres días posteriores a dicha ausencia**, presentando justificante médico en caso de enfermedad, con la salvedad que es justificada más no anulada para efectos de contabilización.
- En periodo de exámenes no está permitido faltar. En caso de enfermedad o razones de causa mayor, en periodo de exámenes, se debe de notificar a coordinación, presentando el justificante médico, junto con una carta por escrito en la que se solicite el cambio de fecha de la aplicación del examen, dentro de los tiempos establecidos de evaluación.
- En caso de requerir permiso especial, deberá solicitar por escrito autorización a coordinación de alumnos, **mínimo con 15 días de anticipación**.
- **No se aplica el examen sin la solicitud por escrito, ni una vez pasado el periodo de exámenes.**

- No está permitida la salida injustificada antes de la hora oficial de ningún alumno. Cuando exista un motivo importante para retirar al niño de clases debe solicitar permiso a Coordinación de alumnos, puede hacerlo por medio del apoyo de la secretaria de sección.
- Cuando los alumnos por razones de salud no pueden participar activamente en alguna clase o actividad, deben enviar un correo a la coordinación con el justificante médico correspondiente, especificando el tiempo de la inhabilitación.

Al registrarse faltas de un alumno por cinco días consecutivos o diez discontinuos en un lapso de 30 días, sin que la Dirección reciba aviso de los padres o tutores, se procederá a la baja automática del alumno.

“La sabiduría no es otra cosa que la medida del espíritu”

Horario de entrada

- **La entrada de primaria es de la 7:30 a.m. a 7:45 a.m.**
- A partir de la 7:45 a.m. a las 8:00 a.m., será considerado como retardo y le será concedido el ingreso de los alumnos al Colegio. **Después de la 8:00 a.m., ya no serán admitidos**, a excepción de aquéllos que traigan autorización por causa médica, o cuestiones administrativas oficiales (trámite de pasaporte, visa).
- En caso de que alumno llegue al Colegio después de las 8:00 en día de examen, no se aplicará, ya que no se permitirá su acceso y deberá contactar a la Coordinación Académica para que la indique la forma de evaluación.
- El Colegio no se hace responsable de cualquier incidente ocurrido a los alumnos dentro de las instalaciones antes de la 7:30 a.m.
- **No se considera justificación al retardo por tráfico.**

- Cada 3 retardos acumulados durante el ciclo escolar, equivale a una suspensión de un día. El día de suspensión será consecutivo al tercer retardo, sólo se cambiará de día en caso de exámenes o alguna actividad de máxima importancia del Colegio.
- Cuando lo marque el calendario oficial del Consejo Técnico Escolar emitido por la supervisión, se suspenderán clases.
- Nos regimos por el calendario de la S.E.P., sin embargo, el Colegio se reserva el derecho de notificar suspensión laboral de acuerdo a sus necesidades administrativas y docentes, con la debida autorización.

Horario de salida

- ❖ Prefirst, 1°, 2° y 3°: 14:00
- ❖ 4°, 5° y 6°: 14:20

- Para velar por la seguridad de los alumnos, los padres de familia portarán la credencial autorizada por la sección para recoger a los alumnos. Únicamente se darán 4 credenciales por alumno, a personas mayores de 18 años autorizadas por los padres de familia. En caso de no portarla deberá de traer una identificación oficial, presentarla con la secretaria correspondiente y se les dará un pase especial para que ese día puedan recoger al alumno. Después de 3 olvidos de credencial se pagará la multa correspondiente de \$50.00. Pasado el horario de atención en ventanilla, tendrá que acudir con la maestra de guardia correspondiente.
- Las salidas de horario extendido son: es de 3:20 p.m. a 3:30 p.m. para medio horario extendido y de las 5:00 a las 5:10 para horario extendido completo, después de estos horarios, el Colegio no se hace responsable del alumno. Cuando el alumno esté inscrito en horario extendido se deberá respetar el horario para el que está inscrito.
- Para recoger a los alumnos lo pueden hacer por dos vías:
 - **En coche:** Es requisito indispensable portar la credencial de salida y el tarjetón oficial proporcionados por

Dirección, lo suficientemente visible (éste será entregado a los alumnos de nuevo ingreso, los alumnos ya inscritos en ciclos anteriores si lo quisieran renovar o lo tienen extraviado, pueden obtenerlo pagando la reposición en la caja), el cual tiene que contener el nombre del alumno. Además, deberá de presentar la credencial que lo avale como persona autorizada para recoger al alumno. De faltar alguno de los 3 requisitos, **NO SE VOCEARÁ AL ALUMNO** y el padre de familia deberá estacionarse para recoger al alumno a pie.

- **A pie:** Deberá de formarse en la banqueta del lado izquierdo de la puerta de entrada, en dirección al estacionamiento del personal del Colegio, y mostrar la credencial a la persona que esté en la puerta, y a la maestra del alumno.
- **NOTA IMPORTANTE:** Los alumnos que no se recojan en su horario de salida, a las 3:00 p.m. se quedan en caseta de vigilancia y a partir de 3:15 p.m. en horario extendido ocasionando el cobro de este servicio (en cobranzas) y serán entregados por caseta de vigilancia cuando pasen a recogerlos y deberán firmar la bitácora. Después de esta hora se levantará un acta administrativa. Se llevará un registro de los niños cuyos padres reincidan en la falta de esta disposición, en caso de acumular mínimo tres registros, se notificará al DIF por omisión de cuidados y se condicionará su estancia en el Colegio.

“Si precisas una mano, recuerda que yo tengo dos”

- Ningún alumno, bajo ningún criterio podrá salir solo de las instalaciones del Colegio, siempre lo hará con la persona autorizada que porte la credencial emitida por la Dirección de Primaria.
- En caso de que por alguna circunstancia ninguna de las personas autorizadas pueda recoger al alumno, el padre/madre de familia deberá avisar por escrito y/o vía correo electrónico a la secretaria y coordinación de sección y a satisfacción del mismo, indicar los datos personales y una copia o fotografía de la identificación oficial de la persona que retirará al alumno. Esta persona deberá de

acercarse a la ventanilla de la secretaria con una identificación oficial y se le dará un pase de salida válido por un solo día.

- Al terminar horario extendido o selección deportiva tendrán 15 minutos para desalojar las instalaciones del Colegio.
- Ningún padre de familia tendrá acceso a las instalaciones del Colegio a la hora de salida de los alumnos, únicamente los que acudan a retirar a sus hijos de manera peatonal.

Disciplina:

Uno de los procesos primordiales en el desarrollo educativo de toda persona y, por lo tanto, de cada uno de nuestros alumnos, es el cumplimiento de la disciplina, ya que la vida en comunidad exige cumplir normas y reglas, que regulan el comportamiento del entorno en el que corresponde desenvolverse y donde debe prevalecer el respeto por la persona.

Se consideran faltas de disciplina de manera enunciativa mas no limitativa: La agresión física, moral y verbal, ya sea propia o de terceros; injurias, actuaciones perjudiciales para la salud, burlas, escupir, bajar los pantalones a compañeros, falsificación, sustracción, alteración o mal uso de documentos académicos, robos, maltrato al inmueble o materiales de trabajo, portación de materiales obscenos, uso indebido de los locales, actos injustificados o provocación de altercados, demostraciones afectuosas que perturben la estabilidad emocional y/o atención del ambiente académico, hacer mal uso de teléfonos celulares o aparatos electrónicos, comer durante la clase, traer objetos que pongan en peligro la integridad física del alumno o de sus compañeros, comercialización, uso de vocabulario indebido, suprimir u omitir comunicados oficiales, notas y/o calificaciones del profesor, faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, desacato a la autoridad, la entrada injustificada al Colegio fuera de las horas establecidas, abandonar las instalaciones sin autorización, no entrar a clases, introducir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas, no mantener un comportamiento adecuado en actividades fuera del plantel, actuaciones que pongan en riesgo su integridad física o la de los demás, estudiar, leer, realizar tareas o ejercicios diferentes a la clase, realizar faltas de respeto a los símbolos patrios, realizar actitudes groseras, jugar con balones o similar en salones, pasillos, escaleras. Mal uso de dispositivos electrónicos como iPads, y de material en sala de cómputo, sala de lectura o aula maker.

- Ante las faltas de disciplina la maestra titular manda a los padres de familia un aviso de disciplina comunicando lo sucedido. La maestra titular le da el seguimiento oportuno a las causas y consecuencias de dicho acto, acompañada por coordinación de alumnos. Mediante llamada telefónica o entrevistas con padres de familia se dará seguimiento a la situación.
- En el caso del uso de dispositivos electrónicos dentro del horario escolar, se retirará el dispositivo y se informará inmediatamente al padre o tutor del alumno para que ese mismo día acuda al Colegio por él, el alumno se llevará un aviso de disciplina y al reincidir en esta conducta se suspenderá al alumno por un día.
- Todo aviso de disciplina debe ser firmado por los padres de familia, para notificar que están enterados, independientemente del seguimiento posterior y éste se debe regresar firmado al día siguiente. Al ingresar al Colegio el alumno deberá traer firmado el aviso de disciplina por sus padres o tutores y de no traerlo se llamará a casa para que lo retiren y se dé el reingreso hasta la firma. Todo aviso de disciplina queda registrado en el expediente del alumno.
- El acumulo de tres avisos de disciplina y 5 de uniforme corresponde a un día de suspensión.
- Es responsabilidad del alumno y sus padres indagar y realizar las actividades que se hicieron en la ausencia del alumno, ya sea por suspensión disciplinaria, por enfermedad o permiso personal. En caso de ser suspensión disciplinaria el alumno no accede a la calificación de las actividades, evaluaciones, tareas y/o actividades permanentes realizadas el día de la suspensión.
- Si la situación lo requiere, la maestra cita a los padres de familia a una entrevista en la que puede estar algún miembro del Consejo Académico.
- Hay faltas que son consideradas como graves y como consecuencia obtienen suspensión inmediata de uno a cinco días, en determinados casos. Se aplicará lo previsto en los lineamientos escolares y de convivencia para los alumnos de sección Primaria.

- El acumulo de 12 avisos de disciplina o 4 suspensiones disciplinarias será causa de baja definitiva del alumno

“Dios no manda cosas imposibles, sino que, al mandar lo que manda, te invita a hacer lo que puedas y pedir lo que no puedas y te ayuda para que puedas”

CATÁLOGO DE ACCIONES Y CONSECUENCIAS

A continuación, se enlistan las acciones indisciplinarias más comunes y su respectiva consecuencia. Las consecuencias a las acciones no mencionadas en este catálogo serán determinadas por el Consejo Académico de la Sección Primaria.

ACCIÓN	CONSECUENCIA
-Cualquier tipo de amenaza o agresión (verbal, física, psicológica, por medios electrónicos o redes, etc.) hacia los alumnos, profesores, directivos o cualquier miembro de la comunidad escolar.	Aviso de disciplina, suspensión de 1 a 5 días o baja definitiva del Colegio. La determinación será tomada por el Consejo Académico de la sección y se turnará el caso a la autoridad estatal competente.
-Cualquier tipo de actitud o acción que ponga en riesgo la integridad de cualquier miembro de la comunidad escolar, incluyendo la propia.	Aviso de disciplina, suspensión de 1 a 5 días o baja definitiva del Colegio. La determinación será tomada por el Consejo Académico de la sección y se turnará el caso a la autoridad estatal competente.
-Robo o sustracción de cualquier modalidad de propiedad del Colegio, compañeros, personal docente, administrativo o de intendencia.	Aviso disciplinario y suspensión de 1 a 5 días hábiles. La determinación será tomada por el Consejo Académico de la sección.
-Introducir y/o utilizar algún arma blanca y/o de fuego, o cualquier objeto punzocortante dentro de las Instalaciones del Colegio y sus alrededores.	Baja definitiva del Colegio sin derecho a presentar exámenes. La determinación será tomada por el Consejo Académico de la sección y se turnará el caso a la autoridad estatal competente.
-Introducción y/o utilización de cualquier dispositivo electrónico dentro de las instalaciones del Colegio sin autorización de coordinación de alumnos. (Celular, tableta, reloj inteligente)	Se retirará el dispositivo y se informará al padre o tutor del alumno para que ese mismo día acuda al Colegio por él, el alumno se llevará un aviso de disciplina y al reincidir en esta conducta se suspenderá al alumno por un día.

-La falta de respeto a las autoridades, a los maestros, al personal del Colegio y a sus compañeros.	Aviso disciplinario y suspensión de 1 a 5 días hábiles de acuerdo con la determinación del Consejo Académico de Primaria.
-Las manifestaciones de vandalismo, como destruir o pintar muros, puertas, ventanas, cristales, cortinas y demás equipo y mobiliario propiedad del Colegio.	Aviso disciplinario, suspensión de 1 a 5 días y reparación del daño.
-Emplear lenguaje soez al relacionarse con los miembros de la comunidad escolar.	
-Agresión física directa	Aviso disciplinario.
- Por respeto a dignidad de todos los alumnos, queda prohibido bajar el pantalón, short o falda a cualquier compañero o compañera, independientemente del contexto o la intención.	Aviso disciplinario y suspensión de 1 a 3 días. Los padres o tutores del alumno se comprometen a asumir la totalidad de los gastos médicos que pudieran derivarse como consecuencia de dicha agresión.
- Las actitudes y el comportamiento que entorpezcan las actividades docentes.	Suspensión directa y si se reincide baja de definitiva del colegio de acuerdo con la determinación del Consejo Académico de Primaria.
-Por seguridad de todos los alumnos, queda estrictamente prohibido asomarse por los barandales, sacar objetos desde los balcones o barandales de las escaleras, así como arrojar cualquier objeto desde zonas elevadas.	Aviso disciplinario.
-Por seguridad de todos los alumnos, queda estrictamente prohibido asomarse por los barandales, sacar objetos desde los balcones o barandales de las escaleras, así como arrojar cualquier objeto desde zonas elevadas.	Aviso disciplinario inmediato y, en casos graves o reincidentes, se aplicará una suspensión directa, o baja definitiva conforme al reglamento institucional.
-La falsificación de la firma de padres o tutores en documentos emitidos por el Colegio.	
-Toda transacción comercial entre los miembros de la comunidad escolar dentro de las instalaciones del Colegio, salvo aquella que sea debidamente autorizada por la Dirección.	Aviso disciplinario y suspensión de 1 día
-Las apuestas de cualquier índole.	Aviso disciplinario.

-Falta de disciplina en las actividades organizadas por el Colegio fuera del plantel, como salidas culturales o campamentos.	Aviso disciplinario, suspensión de 1 a 5 días, o baja definitiva (dependiendo de la falta) y quedará condicionada su asistencia para próximas salidas o campamentos.
-Provocar desorden o platicar, gritar, alzar la voz dentro del salón durante el horario de clases.	Llamada de atención y si se repite esta acción será acreedor a un aviso disciplinario.
-Comer y/o mascar chicle, papel o cualquier objeto en las clases.	Llamada de atención y si se repite esta acción será acreedor a un aviso disciplinario.
-Estudiar, leer, realizar tareas, ejercicios o trabajos de otra materia que no sea la que se está impartiendo.	Retiro de libros, cuadernos o material utilizado y aviso a Coordinación de Alumnos y profesor que dejó esa actividad. Aviso disciplinario.
-Utilizar prendas de vestir y calzado que no sea el indicado según el día. Excepto los días que indique la Dirección.	Aviso de <u>incumplimiento o mal uso de uniforme</u> . Tres avisos de este tipo ameritan 1 día de suspensión.
-Jugar con balones, cuerdas o cualquier tipo de juguete dentro del salón, en los pasillos y escaleras del Colegio.	Se retirará el balón, pelota o juguete que se haya utilizado y será acreedor(a) a una llamada de atención, si reincide, tendrá aviso disciplinario.

-Discusión entre compañeros o con cualquier persona de la comunidad educativa del Colegio, que pueda significar una agresión.	Aviso disciplinario o suspensión de 1 a 5 días.
-Copiar o conseguir las respuestas para contestar un examen.	Aviso de disciplina y anulación del examen.
-No presentarse puntualmente a las clases ya estando en el Colegio.	Llamada de atención y si se repite esta acción será acreedor a un aviso disciplinario.
-No asistir deliberadamente a una o más clases estando en el colegio.	Aviso disciplinario y suspensión de 1 día.
-Hacer uso inadecuado de contraseñas de plataformas escolares que no les pertenezcan.	Aviso disciplinario.
-Dañar un iPad por uso inadecuado en salón	Pago de la compostura del iPad.
-El iPad debe utilizarse exclusivamente como herramienta educativa. Se considera uso inadecuado cualquier acción que no esté relacionada con los fines académicos y los objetivos específicos de la clase.	Aviso disciplinario, suspensión del uso del iPad, o suspensión de 1 a 5 días, se decidirá la consecuencia de acuerdo a la falta, tomando en cuenta las opciones anteriores.
Acceder y/o permanecer a lugares o áreas delimitadas o no permitidas para los alumnos.	Será acreedor a suspensión.

“Si quieres conocer a una persona, no le preguntes lo que piensa sino lo que ama”

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS:

La presentación personal e higiene es uno de los aspectos centrales en la formación de una persona. El uniforme escolar es un punto primordial en nuestro proceso educativo y tiene por objeto facilitar a las familias de una vestimenta acorde con las necesidades propias de la etapa de enseñanza, promoviendo con ello la igualdad de oportunidades.

Uniforme

Los alumnos portan diariamente el uniforme establecido por Primaria. Cada prenda está marcada con su nombre, de preferencia en un lugar visible. Éstas no deben de estar sucias, descosidas, rotas, rayadas o pintadas. **La Primaria no se hace responsable de las prendas perdidas.**

UNIFORME DE GALA

NIÑOS

Pantalón
Camisa de gala
Suéter cerrado
Calcetín azul marino
Zapato negro tipo escolar
Corbata azul marino

NIÑAS

Falda pantalón
Blusa de gala
Suéter abierto
Calceta blanca lisa
Zapato negro tipo escolar

UNIFORME DE DIARIO

NIÑOS

Pantalón
Playera polo del Colegio
Suéter cerrado
Calcetín azul marino
Zapato negro tipo escolar
Corbata azul marino

NIÑAS

Falda pantalón
Playera polo del Colegio
Suéter abierto
Calceta blanca lisa
Zapato negro tipo escolar

UNIFORME DE DEPORTE

Playera de deportes del Colegio

Bermuda institucional: para educación física, horario extendido, talleres deportivos y temporadas de calor (se notificará a los papás cuando ya este permitido usarlo en esta temporada)

Pants institucional completo

Tenis blancos

Calceta deportiva blanca (no tines)

- Los uniformes tienen la particularidad de ser institucionales y deben presentar los tonos y escudos oficiales correspondientes, establecidos y registrados.
- El uso de uniforme de gala se utiliza para ceremonias cívicas los lunes o los días convocados para portarlo.
- Durante época de frío estará permitido traer pants, cuando Dirección lo autorice por medio de un comunicado oficial.
- Los accesorios como: gorro, bufanda y guantes, son de color azul marino. La chamarra será la oficial del Colegio, color azul marino.
- No se pueden mezclar prendas de pants con uniforme de diario.

- No se puede venir a clase con uniformes deportivos de selecciones.
- Los días que se solicite traer pantalón de mezclilla azul para alguna actividad especial, estos no deberán estar rotos.
- Los alumnos se presentan a Primaria aseados, uñas cortadas, orejas limpias, baño diario y cabello bien peinado.

Cuidado y autocuidado:

Todos somos responsables del cuidado de nuestra salud y la salud de los demás, evitando contagios y malos hábitos.

PRESENTACIÓN:

- El alumno asiste con cabello peinado, con un aspecto personal cuidado de higiene.
- El alumno asiste desayunado y trae de casa su lunch saludable.

ENFERMEDADES:

- Por ningún motivo el alumno ingresará al Colegio enfermo de: gripe, tos, flujo nasal, fiebre, etc., o con marcas de alguna enfermedad contagiosa como: varicela, sarampión, rubéola, COVID o pediculosis, por seguridad del alumno y la de sus compañeros. En caso de presentar algunos síntomas de enfermedad se regresa a su casa. No regresa al Colegio hasta traer el alta médica y a su retorno debe pasar primero a enfermería antes de integrarse a sus actividades escolares.

“La oración es el encuentro de la sed de Dios y de la sed del hombre”

PEDICULOSIS:

- En caso de pediculosis, se revisará en enfermería y se notificará a los padres de familia. Para tener acceso al Colegio al día siguiente deberá pasar nuevamente a enfermería, en caso de salir negativo pasará a salón, si es positivo se les llamará a papás para ir a casa.

ENFERMERÍA:

- En las ocasiones en que el alumno tenga que tomar algún medicamento, deberá traer la receta médica, indicando dosis y hora de la toma que se tiene que dar dentro del horario escolar.

Por ningún motivo se administra medicamento sin la receta médica.

- La ficha médica de cada alumno debe de estar actualizada cada ciclo escolar.
- Los padecimientos médicos específicos, deberán de notificarse a Dirección e incluirlo en la ficha médica.
- La enfermería es para primeros auxilios, no consulta médica.
- El pase médico del seguro se otorgará sólo en caso de accidente en el Colegio, campamento o salida cultural. Entendiéndose como accidente toda lesión corporal sufrida involuntariamente al asegurado por una fuerza externa. (Remitirse a circular del seguro).No aplica en caso de accidente imprudencial.

Criterios de evaluación y promoción:

- Las calificaciones se suben a la plataforma vigente.
- El Colegio se reserva en, CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, determinar la decisión de ser promovido al siguiente ciclo escolar, en base a su desempeño académico y/o seguimiento disciplinario, alineados a la ley de educación que rige la promoción del ciclo escolar.
- El alumno obtiene el 100% de su calificación trimestral al conformarse de sus exámenes, trabajo diario, participaciones, cuadernos, tareas y evaluaciones parciales, proyectos, en los porcentajes que el grado especifique al inicio del curso.
- Es obligatoria la asistencia a exámenes. Sólo en circunstancias adversas o de fuerza mayor los padres solicitan a Coordinación por escrito la reprogramación de exámenes del periodo.
- El profesor anula el examen de un alumno que sea sorprendido en alguna anomalía durante el desarrollo de este.
- Los alumnos entregan sus tareas, trabajos, cuadernos y proyectos, en las fechas que se les indique para poder ser calificados, de no ser así la calificación del concepto no cumplido no se evaluará.

- Los alumnos suspendidos por falta de pago no tienen derecho a evaluación y por lo tanto no tendrá calificación.
- Las calificaciones no son modificables. En caso de tener un error de captura en materias no oficiales, se debe solicitar el cambio de calificación por escrito especificando el error y esperar la autorización de la Dirección de Primaria. En el supuesto de que hubiera error en la evaluación de alguna materia oficial se procede de la misma manera y además se hará petición de la Dirección a la Supervisión de zona para esperar respuesta.
- Los profesores no están autorizados para modificar ninguna evaluación por cuenta propia.

ADMINISTRACIÓN:

Para ser considerado alumno del Colegio es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar la inscripción o reinscripción en las oficinas, presentando los documentos que el proceso de admisión requiera en tiempo y forma determinados por Dirección.
- Presentar un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en materias básicas.

“No se accede a la verdad sino a través del amor”

- Presentar las evaluaciones requeridas en el proceso de admisión y recibir los resultados de éstos personalmente en las fechas establecidas, acreditar dichas evaluaciones.
- Cubrir las cuotas de inscripción dentro de los tiempos establecidos por la Administración.
- Portar el uniforme del Colegio completo, y con el material de trabajo que se solicita en la lista oficial de útiles correspondiente al grado.
- Presentar comprobante de pago.
- Aceptar de conformidad lo establecido en el reglamento.
- Es competencia del Colegio la admisión de los alumnos.

Se informa siempre que sea necesario a la secretaria correspondiente de Primaria, de los cambios de domicilio, teléfono o correo electrónico, que

surjan durante el ciclo escolar, esto con el fin de mantener actualizada la base de datos.

Pagos:

-
- Se cubre puntualmente la colegiatura según la fecha señalada en las líneas de captura, en las instituciones bancarias correspondientes.
 - Todo atraso causará intereses del 5% acumulativo mensual en colegiatura.
 - La administración del Colegio suspenderá los servicios educativos a los alumnos cuyos padres o tutores adeuden tres meses de colegiaturas, según el Artículo 7 del ACUERDO El párrafo del acuerdo del 10 de marzo de 1992:
ARTICULO 7o. El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno la educación básica su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.
 - Los prestadores del servicio educativo deberán notificar la posibilidad de adoptar la medida a que se refiere el párrafo anterior con quince días de anticipación y los padres de familia, tutores o usuarios tendrán, en su caso, los siguientes derechos.
 - I. Recibir la documentación oficial que le correspondan en un plazo no mayor de quince días a partir del momento en que la solicite, sin costo alguno
 - II. Presentar exámenes extraordinarios en igualdad de condiciones que los demás alumnos, previo el pago de los derechos que correspondan.
 - Durante las clases virtuales, en cualquier periodo de contingencia, en caso de un atraso en el pago de las colegiaturas de 3 meses, se suspenderá el servicio de plataforma académica.
 - Para tener derecho a reinscripción, debe tener al corriente los pagos de colegiaturas y servicios prestados por el Colegio.
 - Todos los pagos correspondientes a eventos especiales en lo que los alumnos participen voluntariamente, como campamentos, fotografías, salidas culturales, se realizan de acuerdo con lo que la Dirección de Primaria determine.
 - La administración del Colegio suspenderá los servicios de horario extendido a cuyos padres o tutores adeuden más de dos meses de pago. El alumno no podrá presentarse a horario extendido,

hasta que dicha situación haya sido regularizada, De lo contrario se procede a la baja de horario extendido.

- En caso de suspensión por pagos no asisten a horario extendido ni selecciones.

Becas:

Beca SEP:

Podrán aspirar a obtener una beca los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos establecidos por la SEP de acuerdo con convocatoria.

La beca se otorga por un año escolar y el padre de familia o tutor es responsable de su renovación, siempre y cuando el becario sea alumno regular con promedio mínimo de 8, haya compromiso por parte de la familia en los eventos y actividades solicitadas, siempre y cuando continúe sus estudios en la misma institución incorporada.

Beca Colegio:

El Colegio otorga también becas a los alumnos de Primaria bajo las condiciones y términos que el Consejo Directivo establezca.

Sólo se otorgará una beca por familia.

Los Padres de familia de los alumnos becados por SEP o Colegio, deben asistir y colaborar en las actividades convocadas por el Colegio para conservar su beca, algunas de estas actividades son::

- Vialidad
- Kermés
- Juntas de padres de familia.
- Escuela para padres
- Entrevistas con docentes, departamento psicopedagógico y directivos.

“Aprueba a los buenos, tolera a los malos y ámalos a todos”

ANEXOS

LINEAMIENTOS SALIDAS CULTURALES Y CAMPAMENTOS:

- Es indispensable entregar la autorización en la fecha indicada por la coordinación de alumnos para poder asistir a la salida cultural o

campamento, debido a los trámites oficiales que deben realizarse, fuera de la fecha límite no se recibirán.

- Debe respetarse la fecha de pago indicada por Coordinación de alumnos, pasada esta no se aceptarán pagos.
- El alumno entrega la ficha médica de primeros auxilios en el tiempo indicado.
- El alumno se compromete a respetar y acatar las indicaciones dadas por los instructores y docentes a cargo del grupo para evitar ponerse en riesgo.
- El alumno asiste a la salida cultural con su credencial del Colegio en porta gafete y la ropa solicitada por la coordinación de alumnos.
- No se permite asistir con dispositivos electrónicos, en caso de que el alumno lo lleve consigo, el Colegio no se hace responsable de la pérdida o cualquier daño que pueda sufrir y el alumno será acreedor a un aviso de disciplina.
- El alumno que no respete las indicaciones durante la salida cultural o campamento será sancionado de acuerdo con reglamento escolar.
- Si un alumno presenta incidencias de disciplina, se evaluará su autorización para participar en salidas culturales y campamentos, priorizando su seguridad y la de sus compañeros, esta determinación será tomada por el Consejo Académico.
- No se permite la asistencia de padres de familia a las salidas culturales o campamentos, ya que son una actividad que contribuye a propiciar la madurez e independencia de los alumnos.

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE HABILIDADES DIGITALES

El alumno se compromete a:

1. Llegar puntual, en orden y acompañado de la maestra de Habilidades Digitales o maestra a cargo del grupo.
2. Traer las manos limpias.
3. Evitar llevar cualquier tipo de alimento al salón de computación.
4. Cuidar el equipo para que esté en servicio todo el año.
5. Traer el material necesario para cada sesión (libro y estuchera).
6. Atender cuidadosamente las indicaciones antes de empezar a trabajar.
7. Respetar a sus compañeros y a su maestra.
8. Trabajar en equipo con sus compañeros de clase.
9. Dejar limpio y acomodado su salón de clase al retirarse.
10. Si encuentra al llegar a su salón de clase algo mal acomodado, sucio o el equipo no funciona lo reporta a su maestra.

LINEAMIENTOS USO DE IPADS:

- El alumno es el responsable del iPad que corresponde a su número de lista y que utiliza en el salón de clases.
- El alumno no puede usar líquidos y/o comida al momento de trabajar con el iPad, ya que puede resultar perjudicial.
- El alumno debe trabajar en el iPad con las manos limpias.
- Al alumno no le está autorizado a cambiar la configuración ya establecida en el iPad.
- El alumno no está autorizado a descargar aplicaciones en el iPad.
- El alumno debe cuidar que no se despegue la etiqueta del iPad.
- El alumno es responsable de cuidar y mantener limpia la funda del iPad.
- El alumno es responsable de limpiar el iPad una vez que termine de usarlo. (Limpieza rápida).

LINEAMIENTOS AULA MAKER:

- Respetar las ideas y trabajo de compañeros.
- Escuchar con atención las presentaciones y opiniones de los demás, así como las indicaciones de las maestras.
- Usar las herramientas y mobiliario de la forma indicada, sin jugar con ellas y respetando las medidas de seguridad, del mismo modo, usar adecuadamente los materiales sin desperdiciarlos.
- Seguir adecuadamente cada una de las medidas de seguridad:

MEDIDAS DE SEGURIDAD

1. No correr dentro del Club Maker
2. Antes de usar cualquier material revisar que se encuentre en buen estado, si notas algo mal comunícalo a tus maestros.
3. Al usar herramientas motorizadas, no portar elementos colgantes como pulseras, collares, corbatas, bufandas o similares.
4. Al usar herramientas cortantes o con punta, no jugar con ellas, cubrir el filo y no usarlas en dirección al cuerpo.
5. Portar lentes de protección al trabajar con estas herramientas.
6. Portar mascarilla para proteger los pulmones al usar sierra o aerosoles.
7. Al usar el cautín dejarlo sobre su base antes de atender otras indicaciones. Cuidar que la punta no toque el cable de electricidad.
8. No comer dentro del aula maker, ni traer líquidos para beber.

“Donde no hay caridad no puede haber justicia”

LINEAMIENTOS SALA DE LECTURA:

1. El alumno debe tener su credencial con su nombre completo, fotografía y perfectamente enmicada.
2. El libro se lleva prestado por un periodo de ocho días, si al término de la fecha no ha terminado de leerlo, se puede renovar el préstamo por siete días más pero tiene que llevarlo a la sala de lectura para que le cambien la fecha.
3. El alumno debe estar pendiente de la fecha de entrega que se encuentra en la tarjeta que está al final del libro.
4. Al momento de entregar el libro en la fecha indicada se le devolverá la credencial al alumno, en caso de retraso de la fecha acordada sin alguna justificación, será acreedor a la multa correspondiente y si el retraso es por dos semanas o más se suspenderá la credencial dos semanas sin poder llevarse libros.
5. **La multa por retraso de libros es de \$3.00 por día de atraso (sin contar los fines de semana y festivos).**
6. El alumno deberá entregar el libro en las condiciones en el que lo recibió, si el libro es maltratado tanto en clase de lectura como en préstamo se cobrará una multa de \$50.00 por maltrato o se pedirá la reposición del mismo.
7. **En caso de que pierda o maltrate un libro, deberá reemplazarlo por el mismo o por algún otro que se le indique en sala de lectura.** (Sea cual sea la razón de la pérdida o maltrato)
8. La primera credencial se otorga sin costo en sala de lectura, a partir de la segunda por pérdida o maltrato, costará \$20.00.

LINEAMIENTOS DEPORTES:

- El alumno que incurra en actos de indisciplina será acreedor de un reporte disciplinario que se entregará a coordinación de sección.
- Queda prohibido el uso de celulares y cualquier otro aparato electrónico durante los entrenamientos.
- Durante periodo de exámenes no se suspenden entrenamientos, solo aplica en aquellos con situaciones especiales y bajo acuerdo establecido entre el entrenador y padres de familia.
- El alumno en ningún momento se podrá dirigir en forma de protesta a su entrenador, al árbitro, padres de familia o a contrincantes manifestando alguna falta de respeto de clase

verbal o física. El incurrir en esta falta será exclusión total del equipo al que representa.

- El alumno es responsable de cuidar y respetar nuestras instalaciones, así como las instalaciones que visitemos.

El alumno deberá mantener un desempeño académico aceptable y un promedio general por encima de 7.5 y no reprobar más de 3 materias durante un trimestre.

LINEAMIENTOS HORARIO EXTENDIDO:

- Todos los alumnos de la sección Primaria tendrán la posibilidad de pertenecer a cualquier taller siempre y cuando cumplan con lo siguiente:
 - a. Sean disciplinados
 - b. Asistan a las clases, ensayos y eventos programados.
 - c. Mantengan una actitud positiva.
 - d. Se requiere un 80% de asistencia a clase de acuerdo con los días elegidos.
- Las inscripciones se realizarán al principio del ciclo escolar en el área de ventanillas, llenando el formato asignado.
- Favor de considerar que, mes iniciado-mes cobrado, para tomar en cuenta al momento de la baja.
- Se deberá de notificar en caso de que el alumno deje de asistir a las actividades, de lo contrario se seguirá cobrando la mensualidad.
- Es responsabilidad del padre de familia, el estado de salud que guarda su hijo y si de este depende el desarrollo de la actividad, al inscribirse se sobre entiende que no tiene limitantes en realizar dicha actividad.
- La inscripción al horario extendido del Colegio Fray Luis de León no incluye el valor del uniforme.
- El uniforme de cada actividad será obligatorio para presentaciones y eventos y deberá ser adquirido directamente con el proveedor.

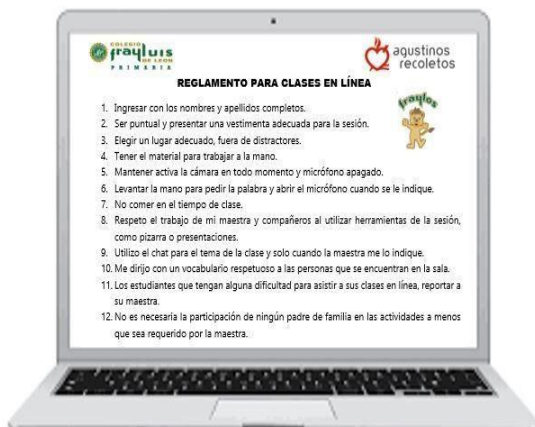
“Reza como si todo dependiera de Dios. Trabaja como si todo dependiera de ti”

- Llegar a la hora indicada por su profesor a clase, ensayo y/o presentaciones correspondientes. El horario de inicio de horario extendido de primaria es a las 14:20 hrs
- Los alumnos requerirán asistir a sus actividades una vez que hayan terminado su almuerzo o lunch. Se sugiere enviar algún snack ligero para ingerir antes de la actividad.
- Cualquiera de las siguientes faltas será considerado como un acto de indisciplina:
 - a. No tener buena actitud y disciplina en los ensayos, clase y en las presentaciones.
 - b. No acudir con la vestimenta adecuada, instrumento solicitado o material necesario para la clase.
 - c. Desobedecer a cualquier autoridad del Colegio durante las clases, ensayos y presentaciones, agredir verbal y físicamente a cualquier autoridad del Colegio, compañeros, personal administrativo, personal del área de servicios generales, o cualquier otra persona, cuando los alumnos estén representando al Colegio.

En caso de que algún alumno presente conducta inapropiada asumirá las siguientes consecuencias:

- a. 1ra. advertencia: el maestro le hará observación verbalmente de su falta.
- b. 2da. advertencia: el maestro reportará al coordinador de su área la falta, será acreedor al primer aviso de disciplina.
- c. 3ra. advertencia: el coordinador de área reportará la falta del alumno, siendo canalizado a la coordinación de alumnos correspondiente.
- d. 4ta. advertencia: aplicación de aviso de disciplina y baja definitiva de horario extendido sin opción a cambio de actividad o taller.

ANEXO REGLAMENTO CLASES EN LÍNEA (EN CASO DE QUE SEA NECESARIO, ENTRA EN VIGOR).



REGLAMENTO PARA CLASES EN LÍNEA

1. Ingresar con los nombres y apellidos.
2. Ser puntual y presentar una vestimenta adecuada para la sesión.
3. Elegir un lugar adecuado, fuera de distractores.
4. Tener el material de trabajo a la mano
5. Mantener activa la cámara en todo momento y micrófono apagado. (en caso de no cumplir se le enviará a sala de espera).
6. Levantar la mano para pedir la palabra y abrir el micrófono cuando se le indique.
7. No comer en el tiempo de la clase.
8. Respetar el trabajo de mi maestra y compañeros al utilizar herramientas de la sesión, como pizarra o presentaciones.
9. Utilizar el chat para el tema de la clase y solo cuando la maestra me lo indique.
10. Dirigirme con un vocabulario respetuoso a las personas que se encuentran en la sala.
11. Los maestros que tengan alguna dificultad para asistir a sus clases en línea, reportar a la maestra.
12. no es necesaria la participación de ningún padre de familia en las actividades a menos que sea requerido por la maestra.

El no cumplir de forma reiterada con lo marcado en los puntos anteriores puede hacer al alumno acreedor a un aviso de disciplina.

“Ama y haz lo que quieras. Si callas, callarás con amor; si gritas, gritarás con amor; si corriges, corregirás con amor, si perdonas, perdonarás con amor”

TRANSITORIOS:

El presente Reglamento entrará en vigor a partir de la fecha en que sea publicado.

Este Reglamento será revisado y modificado cada año de acuerdo con las recomendaciones y las disposiciones de la SEP; además, por lo que se considere importante en Dirección General del Colegio.

Se derogan todas las disposiciones que se contrapongan al presente Reglamento.

Toda disposición no prevista en el presente Reglamento será notificada por escrito mediante una circular.

Las situaciones que se puedan derivar en la vida diaria de Primaria y no estén contempladas en este reglamento, quedarán determinadas por el Consejo Académico de sección.

Santiago de Querétaro, Qro.
Ciclo escolar 2025-2026
Consejo Académico de Primaria
Colegio Fray Luis de León.



MISIÓN:

Preparar personas libres, responsables, solidarias, críticas, capaces de convivir y respetar a los demás, que realicen la síntesis de fe-cultura-vida; miembros activos de la sociedad humana, capaces de renovarla y transformarla desde los valores del Evangelio; capacitados para ejercer con competencia una profesión.

Lograr una educación integral de la persona, desarrollando todas sus dimensiones, desde una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo, siguiendo el estilo agustino recoleto.

VISIÓN:

Inspirados en la Pedagogía Agustiniiana y espiritualidad recoleta envueltos en un entorno dinámico encaminamos al alumno a la adquisición de las competencias necesarias para la vida, a la construcción de una sociedad fraterna y solidaria con el objetivo de formar personas felices.

Favor de regresar el talón firmado a su tutora en físico. S no se devuelve el talón, se asentará que están de acuerdo con el mismo.

Nombre del alumno:

Grado y Grupo _____ Fecha: _____

He leído el presente reglamento y acepto de conformidad.

Nombre y firma del padre de familia